

DECRETO № 1887

TEMUCO.

03 DIC 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha

26.11.2019; presentada por HERRERA HUENTECURA JAVIER ALEJANDRO.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha

señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Termino de Giro.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre

: HERRERA HUENTECURA JAVIER ALEJANDRO

Rut

: 17.881.683-7

Dirección Particular

Patente

Rol

: 9-4380

Clasificación

: Microempresa Familiar

Actividad Económica

: ELABORACION Y VENTA DE COMIDAS PREPARADAS

AL PASO

Código Actividad

: 561.000

Dirección Comercial

: COSTANERA Nº 01660

Rol Avalúo

: 1185 -6

Fecha de Solicitud

: 26.11.2019

Nº Solicitud

372

Fecha Eliminación

: 26.11.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifiquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

Stración y

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO MECRETARIO MUNICIPAL

AA/GRA/xola Oficina de Partes Rentas (Digital)

MUNICIPALIDAD

Inspección de Rentas y Patentes

Contribuyente

"Por Orden del Alcalde"
ROCANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS